con la soguilla: quando te dieren un gobierno, cogele, quando te dieren un condado, agarrale, y quando te hicieren tus tus con alguna buena dadiva, embasala: no, sino dormios, y no respondais á las venturas y buenas dichas, que estan Ilamando á la puerta de vuestra casa. ¿ $ilde{Y}$  qué se me da á mí, añadio Sanchica, que diga el que quisiere, quando me vea entonada y fantasiosa: viose el perro en bragas de cerro....y lo demas? Oyendo lo qual el Cura, dixo: yo no puedo creer sino que todos los deste linage de los Panzas nacieron cada uno con un costal de refranes en el cuerpo: ninguno dellos he visto que no los derrame á todas horas y en todas las platicas que tienen. Asi es la verdad, dixo el page, que el señor Gobernador Sancho á cada paso los dice, y aunque muchos no vienen aproposito, todavia dan gusto, y mi señora la Duquesa y el Duque los celebran mucho. ¿ Que todavia se afirma vuesa merced, señor mio, dixo el Bachiller, ser verdad esto del Gobierno de Sancho, y de que hay Duquesa en el mundo, que le envie presentes y le escriba? porque nosotros, aunque tocamos los presentes y hemos leido las cartas, no lo creemos, y pensamos que esta es una de las cosas de Don Quixote nuestro compatrioto 2, que todas piensa que son hechas por encantamento: y asi estoy por decir que quiero tocar y palpar á vuesa merced por ver si es embaxador fantastico, ó hom-

2 Compatrioto. Tomado del italiano, que dice compatrioto, y compatriota; y asi lo usa Cervantes.

I Y lo demas. Juan de Malara trae este refran no solo entero, sino mejorado. Dice asi: Viose el villano en bragas de cerro, y él fiero que fiero.

bre de carne y hueso. Señores, yo no sé mas de mí, respondio el page, sino que soy embaxador verdadero, y que el señor Sancho Panza es Gobernador efectivo, y que mis señores Duque y Duquesa pueden dar y han dado el tal Gobierno, y que he oido decir que en él se porta valentisimamente el tal Sancho Panza: si en esto hay encantamento, ó no, vuesas mercedes lo disputen alla entre ellos, que yo no sé otra cosa para el juramento que hago, que es: por vida de mis padres, que los tengo vivos, y los amo y los quiero mucho. Bien podra ello ser asi, replicó el Bachiller; pero dubitat Augustinus. Dude quien dudare, respondio el page, la verdad es la que he dicho, y es la que ha de andar siempre sobre la mentira, como el aceyte sobre el agua; y sino operibus credite, et non verbis: vengase alguno de vuesas mercedes conmigo, y veran con los ojos lo que no creen por los oidos. Esa ida á mí toca, dixo Sanchica: lleveme vuesa merced, señor, á las ancas de su rocin, que yo ire de muy buena gana á ver á mi señor padre. Las hijas de los Gobernadores no han de ir solas por los caminos, sino acompañadas de carrozas y literas, y de gran numero de sirvientes. Par Dios, respondio Sanchica, tambien me vaya yo sobre una pollina, como sobre un coche: hallado la habeis la melindrosa. Calla, mochacha, dixo Teresa, que no sabes lo que te dices, y este señor está en lo cierto, que tal el tiempo, tal el tiento: quando Sancho, Sancha; y quando Gobernador, senora, y no sé si digo algo. Mas dice la señora Teresa de lo que piensa, dixo el page: y denme de comer, y despachenme luego, porque pienso vol-

verme esta tarde. A lo que dixo el Cura: vuesa merced se vendra á hacer penitencia conmigo, que la señora Teresa mas tiene voluntad, que alhajas para servir á tan buen huesped. Rehusolo el page; pero en efecto lo hubo de conceder por su mejora, y el Cura le llevó consigo de buena gana por tener lugar de preguntarle despacio por Don Quixote y sus hazañas. El Bachiller se ofrecio de escribir las cartas á Teresa de la respuesta; pero ella no quiso que el Bachiller se metiese en sus cosas. que le tenia por algo burlon: y asi dio un bollo y dos huevos a un monacillo que sabia escribir, el qual le escribio dos cartas, una para su marido, y otra para la Duquesa, notadas de su mismo caletre, que no son las peores que en esta grande historia se ponen, como se verá adelante.

#### CAPITULO LI.

DEL PROGRESO DEL GOBIERNO DE SANCHO PAN-ZA, CON OTROS SUCESOS TALES COMO BUENOS,

Amanecio el dia que se siguio á la noche de la ronda del Gobernador, la qual el maestresala pasó sin dormir, ocupado el pensamiento en el rostro, brio y belleza de la disfrazada doncella, y el mayordomo ocupó lo que della faltaba en escribir á sus señores lo que Sancho Panza hacia y decia, tan admirado de sus hechos como de sus dichos, porque andaban mezcladas sus palabras y sus acciones con asomos discretos y tontos. Levantose enfin el señor Gobernador, y por orden del doctor Pedro

Recio le hicieron desayunar con un poco de conserva y quatro tragos de agua fria, cosa que la trocara Sancho con un pedazo de pan y un racimo de uvas; pero viendo que aquello era mas fuerza que voluntad, pasó por ello con harto dolor de su alma y fatiga de su estomago, haciendole creer Pedro Recio que los manjares pocos y delicados avivaban el ingenio, que era lo que mas convenia á las personas constituidas en mandos y en oficios graves, donde se han de aprovechar no tanto de las fuerzas corporales, como de las del entendimiento. Con esta sofisteria padecia hambre Sancho, y tal, que en su secreto maldecia el Gobierno, y aun á quien se le habia dado; pero con su hambre y con su conserva se puso á juzgar aquel dia, y lo primero que se le ofrecio fue una pregunta que un forastero le hizo, estando presentes á todo el mayordomo y los demas acolitos, que fue: señor, un caudaloso rio dividia dos terminos de un mismo señorio [ y esté vuesa merced atento, porque el caso es de importancia y algo dificultoso]: digo pues que sobre este rio estaba una puente, y al cabo della una horca y una como casa de audiencia, en la qual de ordinario habia quatro jueces, que juzgaban la ley que puso el dueño del rio, de la puente y del señorio, que era en esta forma: si alguno pasare por esta puente de una parte á otra, ha de jurar primero adónde y á qué va; y si jurare verdad, dexenle pasar, y si dixere mentira, muera por ello ahorcado en la horca, que alli se muestra, sin remision alguna. Sabida esta ley, y la rigurosa condicion della, pasaban muchos, y luego en lo que juraban se echaba de ver que

decian verdad, y los jueces los dexaban pasar libremente. Sucedio pues que tomando juramento á un hombre juró, y dixo que para el juramento que hacia, que iba á morir en aquella horca que alli estaba, y no á otra cosa. Repararon los jueces en el juramento, y dixeron: si á este hombre le dexamos pasar libremente, mintio en su juramento. y conforme á la ley debe morir; y si le ahorcamos, él juró que iba á morir en aquella horca, y habiendo jurado verdad, por la misma ley debe ser libre. Pidese á vuesa merced, señor Gobernador, ¿qué haran los jueces de tal hombre, que aun hasta agora estan dudosos y suspensos? y habiendo tenido noticia del agudo y elevado entendimiento de vuesa merced, me enviaron á mí á que suplicase á vuesa merced de su parte diese su parecer en tan intricado y dudoso caso. A lo que respondio Sancho: por cierto que esos señores jueces, que á mí os envian, lo pudieran haber escusado, porque yo soy un hombre, que tengo mas de mostrenco que de agudo; pero con todo eso, repetidme otra vez el negocio de modo que yo le entienda, quiza podria ser que diese en el hito. Volvio otra y otra vez el preguntante á referir lo que primero habia dicho. Y Sancho dixo: á mi parecer este negocio en dos paletas le declararé yo, y es asi : ¿el tal hombre jura que va á morir en la horca, y si muere en ella juró verdad, y por la ley puesta merece ser libre y que pase la puente, y si no le ahorcan juró mentira, y por la misma ley merece que le ahorquen? Asies como el señor Gobernador dice, dixo el mensagero, y quanto á la entereza y entendimiento del caso, no hay mas que pedir ni que dudar.

Digo yo pues agora, replicó Sancho, que deste hombre aquella parte que juró verdad la dexen pasar, y la que dixo mentira la ahorquen, y desta manera se cumplira al pie de la letra la condicion del pasage. Pues, señor Gobernador, replicó el preguntador, sera necesario que el tal hombre se divida en partes, en mentirosa y verdadera, y si se divide, por fuerza ha de morir; y asi no se consigue cosa alguna de lo que la ley pide, y es de necesidad espresa que se cumpla con ella. Venid aca, señor buen hombre, respondio Sancho, este pasagero que decis, ó yo soy un porro, ó él tiene la misma razon para morir, que para vivir y pasar la puente, porque si la verdad le salva, la mentira le condena igualmente, y siendo esto asi, como lo es, soy de parecer que digais á esos señores, que á mí os enviaron, que pues estan en un fil las razones de condenarle, ó asolverle, que le dexen pasar libremente, pues siempre es alabado mas el hacer bien, que mal, y esto lo diera firmado de mi nombre, si supiera firmar: y yo en este caso no he hablado de mio, sino que se me vino á la memoria un precepto, entre otros muchos, que me dio mi amo Don Quixote la noche antes que viniese á ser Gobernador desta Insula que fue : que quando la justicia estubiese en duda, me decantase y acogiese á la misericordia, y ha querido Dios que agora se me acordase, por venir en este caso como de molde. Asi es, respondio el mayordomo, y tengo para mí que el mismo Licurgo, que dio leyes á los lacedemonios, no pudiera dar mejor sentencia, que la que el gran Panza ha dado: y acabese con esto la audiencia desta mañana, y yo dare orden, como

el señor Gobernador coma muy á su gusto. Eso pido, y barras derechas, dixo Sancho, denme de comer y lluevan casos y dudas sobre mí, que yo las despavilaré en el ayre. Cumplio su palabra el mayordomo, pareciendole ser cargo de conciencia matar de hambre á tan discreto Gobernador, y mas que pensaba concluir con él aquella misma noche, haciendole la burla ultima, que traia en comision de hacerle.

Sucedio pues que habiendo comido aquel dia contra las reglas y aforismos del doctor Tirteafuera, al levantar de los manteles entró un correo con una carta de Don Quixote para el Gobernador. Mandó Sancho al secretario que la leyese para sí, y que si no viniese en ella alguna cosa digna de secreto, la leyese en voz alta. Hizolo asi el secretario, y repasandola primero, dixo: bien se puede leer en voz alta, que lo que el señor Don Quixote escribe á vuesa merced, merece estar estampado y escrito con letras de oro, y dice asi.

### CARTA DE DON QUIXOTE DE LA MANCHA A SAN-CHO PANZA, GOBERNADOR DE LA INSULA BARATARIA.

"Quando esperaba oir nuevas de tus descuidos é "impertinencias, Sancho amigo, las oi de tus dis"creciones, de que di por ello gracias particulares
"al cielo, el qual del estiercol sabe levantar los po"bres", y de los tontos hacer discretos. Dicenme
"que gobiernas como si fueses hombre, y que eres

<sup>1</sup> De stercore erigens pauperem.

"hombre como si fueses bestia, segun es la hu"mildad con que te tratas: y quiero que advier"tas, Sancho, que muchas veces conviene, y es
"necesario por la autoridad del oficio, ir contra la
"humildad del corazon, porque el buen adorno
"de la persona, que está puesta en graves cargos,
"ha de ser conforme á lo que ellos piden, y no á
"la medida de lo que su humilde condicion le in"clina. Vistete bien, que un palo compuesto no
"parece palo: no digo que traigas dixes, ni galas,
"ni que siendo juez te vistas como soldado, sino " ni que siendo juez te vistas como soldado, sino ", que te adornes con el habito que tu oficio requie-", re, con tal que sea limpio y bien compuesto. Pa-", ra ganar la voluntad del pueblo que gobiernas, ", entre otras has de hacer dos cosas: la una, ser ", bien criado con todos, aunque esto ya otra vez ", te lo he dicho: y la otra, procurar la abundancia ,, de los mantenimientos, que no hay cosa que mas ,, fatigue el corazon de los pobres, que la hambre ", y la carestia. No hagas muchas pragmaticas, y, ", si las hicieres, procura que sean buenas, y sobre-", todo que se guarden y cumplan: que las prag-", maticas que no se guardan, lo mismo es que si ", no lo fuesen; antes dan á entender que el Prin", cipe, que tubo discrecion y autoridad para ha", cerlas, no tubo valor para hacer que se guarda-"sen: y las leyes que atemorizan, y no se execu-"tan, vienen á ser como la viga, Rey de las ra-"nas, que al principio las espantó, y con el tiem-"po la menospreciaron y se subieron sobre ella". Sé

I Se subieron sobre ella. Este consejo es conforme al aviso que habia dado antes Felipe II. á D. Diego de Co-

" padre de las virtudes, y padrastro de los vicios, " No seas siempre riguroso, ni siempre blando, y " escoge el medio entre estos dos estremos: que en " esto está el punto de la discrecion. Visita las car" celes, las carnicerias, y las plazas: que la presen, cia del Gobernador en lugares tales es de mucha " importancia; consuela á los presos, que esperan " la brevedad de su despacho; es coco á los carni, ceros, que por entonces igualan los pesos; y es " espantajo á las placeras por la misma razon <sup>2</sup>. No " te muestres, aunque por ventura lo seas [lo qual " yo no creo] codicioso, mugeriego, ni gloton, " porque en sabiendo el pueblo y los que te tratan

varrubias, obispo de Segovia, á quien andando en la visita de su diocesis envió á II. de octubre de 1572. el nombramiento de Presidente de Castilla, y entre las instrucciones que le dirigio para su gobierno, hay la siguiente: Para la buena execucion de la justicia, y leyes, y ordenes que estan dadas, importa poco sean muchas y buenas, si no se guardan: á mi me parece que en esto hay floxedad... Y por mucho menos inconveniente tendria que no hubiese leyes, que no que habiendolas se dexen de guardar. [Biblioteca Real: est. T. cod. 30 I. fol. 72.] Valladares las dio á luz.

I Por la misma razon. Está como debe, asi en esta impresion como en la primera, el contesto que se contiene entre estos dos puntos finales, pues en los verbos consuela y es, que son terceras personas del presente indicativo, el supuesto es la presencia del Gobernador. Sinembargo en algunas ediciones modernas, con el intento de enmendar este lugar sano, se observa invertida enteramente la gramatica en tiempos y personas, por haber convertido en presente de imperativo el indicativo, y la tercera persona en segunda, con cuya alteracion se supone que Don Quixote continúa hablando con el nuevo Gobernador de este modo: consuela [6 Sancho] á los presos de la carcel . . . . sé coco á los carniceros . . . y sé espantajo á las placeras.

"tu inclinacion determinada, por alli te daran ba"teria hasta derribarte en el profundo de la perdi"cion. Mira y remira, pasa y repasa los consejos
"y documentos, que te di por escrito antes que de
"aqui partieses á tu Gobierno; y verás como ha"llas en ellos, si los guardas, una ayuda de cos"ta, que te sobrelleve los trabajos y dificultades,
"que á cada paso á los Gobernadores se les ofre"cen.

"Escribe á tus señores, y muestrateles agra-" decido: que la ingratitud es hija de la soberbia, ", y uno de los mayores pecados que se sabe, y la " persona que es agradecida á los que bien le han , hecho, da indicio que tambien lo sera á Dios, , que tantos bienes le hizo y decontino le hace. "La señora Duquesa despachó un propio con tu ", vestido y otro presente á tu muger Teresa Panza: " por momentos esperamos respuesta. Yo he esta-" do un poco mal dispuesto de un cierto gatea-,, miento, que me sucedio no muy á cuento de mis ", narices; pero no fue nada: que si hay encanta-,, dores que me maltraten, tambien los hay que me ", defiendan. Avisame si el mayordomo que está , contigo tubo que ver en las acciones de la Tri-"faldi, como tú sospechaste, y de todo lo que te ", sucediere me irás dando aviso, pues es tan corto " el camino; quanto mas que yo pienso dexar pres-"to esta vida ociosa en que estoy, pues no naci " para ella. Un negocio se me ha ofrecido, que " creo que me ha de poner en desgracia destos se-" ñores; pero aunque se me da mucho, no se me " da nada, pues enfin enfin tengo de cumplir an-,, tes con mi profesion, que con su gusto, confor-

"me á lo que suele decirse: amicus Plato", sed "magis amica veritas. Digote este latin, por-"que me doy á entender que despues que eres "Gobernador lo habras aprendido. Y á Dios, el "qual te guarde de que ninguno te tenga lastima.

#### TU AMIGO

#### DON QUIXOTE DE LA MANCHA."

Oyo Sancho la carta con mucha atencion, y fue celebrada y tenida por discreta de los que la oyeron, y luego Sancho se levantó de la mesa, y llamando al secretario se encerro con él en su estancia, y sin dilatarlo mas quiso responder luego á su señor Don Quixote. Y dixo al secretario que sin añadir, ni quitar cosa alguna fuese escribiendo lo que él le dixese, y asi lo hizo, y la carta de la respuesta fue del tenor siguiente.

Amicus Plato. Este Plato está aqui en su verdadero significado; mas no asi en el dicho del doctor Villalobos. Es el caso que padeciendo S. Francisco de Borja, siendo marques de Lombay, unas quartanas, aposto un plato
de plata sobre si estaria o no limpio de calentura cierto
dia en que le tocaba darle. Llego este, y aunque la fiebre era casi imperceptible, conocio aquel docto y festivo
medico que habia todavia en el pulso algunas cenizas calientes, y en obsequio de la verdad lo confeso, y confesandolo perdio la apuesta, diciendo: amicus Plato, sed magis
amica veritas. [Cienfuegos: Vida de S. Francisco de Borja:
lib. 11. pag. 56.]

#### CARTA DE SANCHO PANZA A DON QUIXOTE DE LA MANCHA.

"La ocupacion de mis negocios es tan grande, "que no tengo lugar para rascarme la cabeza, ni "aun para cortarme las uñas, y asi las traigo tan "crecidas qual Dios lo remedie. Digo esto, señor "mio de mi alma, porque vuesa merced no se es-"pante, si hasta agora no he dado aviso de mi bien "ó mal estar en este Gobierno, en el qual tengo "mas hambre, que quando andabamos los dos por

", las selvas y por los despoblados.

" Escribiome el Duque, mi señor, el otro dia, ", dandome aviso que habian entrado en esta Insu-", la ciertas espias para matarme, y hasta agora yo ,, no he descubierto otra que un cierto doctor, que ", está en este Lugar asalariado para matar á quan-"tos gobernadores aqui vinieren: llamase el doc-"tor Pedro Recio, y es natural de Tirteafuera, ,, porque vea vuesa merced qué nombre para no ", temer que he de morir á sus manos. Este tal doc-", tor dice él mismo de sí mismo que él no cura las ", enfermedades quando las hay, sino que las pre-"viene paraque no vengan; y las medecinas que " usa son dieta y mas dieta, hasta poner la perso-", na en los huesos mondos: como si no fuese ma-"yor mal la flaqueza, que la calentura. Finalmen-"te él me va matando de hambre, y yo me voy " muriendo de despecho, pues quando pense ve-", nir á este Gobierno á comer caliente, y á beber "frio, y á recrear el cuerpo entre sabanas de olan-" da sobre colchones de pluma, he venido á hacer T. II. P. II.

" penitencia, como si fuera ermitaño, y, como no " la hago de mi voluntad, pienso que al cabo al

,, cabo me ha de llevar el diablo.

"Hasta agora no he tocado derecho, ni lleva-"do cohecho, y no puedo pensar en qué va esto, "porque aqui me han dicho que los Gobernadores, "que á esta Insula suelen venir, antes de entrar "en ella, ó les han dado, ó les han prestado los "del pueblo muchos dineros, y que esta es ordi-"naria usanza en los demas que van á Gobiernos, "no solamente en este.

"Anoche andando de ronda topé una muy "hermosa doncella en trage de varon, y un her-"mano suyo en habito de muger: de la moza se "enamoró mi maestresala y la escogio en su imagi-"nacion para su muger, segun él ha dicho; y yo "escogi al mozo para mi yerno: hoy los dos pon-"dremos en platica nuestros pensamientos con el "padre de entrambos, que es un tal Diego de la "Llana, hidalgo y cristiano viejo quanto se quiere.

"Yo visito las plazas, como vuesa merced me "lo aconseja, y ayer hallé una tendera que vendia "avellanas nuevas, y averiguele que habia mez—"clado con una hanega de avellanas nuevas otra de "viejas, vanas y podridas: apliquelas todas para "los Niños de la Doctrina, que las sabrian bien "distinguir, y sentenciela que por quince dias no "entrase en la plaza: hanme dicho que lo hice va—"lerosamente. Lo que sé decir á vuesa merced es, que es fama en este pueblo que no hay gente "mas mala que las placeras, porque todas son des—vergonzadas, desalmadas y atrevidas, y yo asi "lo creo por las que he visto en otros pueblos.

"De que mi señora la Duquesa haya escrito "á mi muger Teresa Panza, y enviadole el pre-"sente que vuesa merced dice, estoy muy satisfe-"cho, y procuraré de mostrarme agradecido á su "tiempo: besele vuesa merced las manos de mi "parte, diciendo que digo yo que no lo ha echa-"do en saco roto, como lo vera por la obra. No "querria que vuesa merced tubiese trabacuentas "de disgusto con esos mis señores, porque si vue-"sa merced se enoja con ellos, claro está que ha "de redundar en mi daño; y no sera bien que pues "se me da á mí por consejo que sea agradecido, "que vuesa merced no lo sea con quien tantas mer-"cedes le tiene hechas y con tanto regalo ha sido "tratado en su castillo.

"Aquello del gateado no entiendo; pero ima-"gino que debe de ser alguna de las malas fecho-"rias, que con vuesa merced suelen usar los malos "encantadores: yo lo sabre quando nos veamos. "Quisiera enviarle á vuesa merced alguna cosa; "pero no sé qué envie, si no es algunos cañutos de "geringas, que para con vexigas los hacen en esta "Insula muy curiosos: aunque, si me dura el ofi-"cio, yo buscaré qué enviar de haldas, ó de man-"gas". Si me escribiere mi muger Teresa Panza,

I De haldas, ó de mangas. Estas palabras tienen dos sentidos, pues ademas de significar las partes, ó piezas, de una vestidura, las haldas, ó faldas, significan aqui los derechos que Sancho debia percibir como Gobernador. Las mangas es voz italiana castellanizada [Vease el Diccionario de la Academia de la Crusca: palaba Mancia], y significa el regalo que se hacia en las pasquas y fiestas solomnes, especialmente en las de Navidad y Año Nuevo,

", pague vuesa merced el porte, y envieme la car-", ta, que tengo grandisimo deseo de saber del es-", tado de mi casa, de mi muger y de mis hijos. Y ", con esto Dios libre á vuesa merced de mal inten-", cionados encantadores, y á mí me saque con bien ", y en paz deste Gobierno, que lo dudo, porque ", le pienso dexar con la vida, segun me trata el ", doctor Pedro Recio.

#### CRIADO DE VUESA MERCED

#### SANCHO PANZA EL GOBERNADOR."

Cerró la carta el secretario, y despachó luego al correo, y juntandose los burladores de Sancho dieron orden entre sí como despacharle del Gobierno. Y aquella tarde la pasó Sancho en hacer algunas ordenanzas tocantes al buen gobierno de la que él imaginaba ser Insula, y ordenó que no hubiese

y en las ocasiones de grandes regocijos, cuyas dadivas se llaman comunmente aguinaldo, estrenas, albricias. Quiere pues decir Sancho que él regalaria á su amo Don Quixote con lo que le valiesen los derechos del Gobierno, que eran las haldas, o con lo que á él le regalasen, que eran las mangas. En este mismo sentido dixo Cervantes que los letrados ó abogados, aunque no reciban regalos, ganan de comer con los derechos o estipendios de su profesion; porque de faldas [dice] que no quiero decir de mangas todos tienen en que entretenerse. [P.I. cap. XXXVIII. pag. 68. l. 16.]. Y con esta misma esplicacion se entiende facilmente el adagio castellano: buenas son mangas despues de pascuas, que alega Don Quixote [P. I. cap. XXXI. pag. 272. l. 15.] para significar que, aunque no se haya dado la dadiva, ni hecho el regalo en la pasqua, que era la ocasion oportuna, en todo tiempo es bien recibido.

regatones de los bastimentos en la Republica; y que pudiesen meter en ella vino de las partes que quisiesen, con aditamento que declarasen el Lugar de donde era, para ponerle el precio segun su es-

En la Republica. Cerca de seiscientos años hace que estan prohibidos en la villa de Madrid los revendedores de comestibles, 6 zagaderos, como se decia antiguamente segun consta de su Fuero, que dice: todo zagadero vel zagadera qui comparare ovos ó gallinatos vel gallinas per revender, pectet II. morabetinos. [ Pellicer : Antigüedades de Madrid pag. 7. ]: y seis siglos no han bastado para desterrar este abuso. Casi al mismo tiempo, que imprimia Cervantes su Don Quixote, escribia el doctor Cristobal Suarez de Figueroa su Pasagero, y en el Alivio VI. refiere lo que pasaba en la plaza mayor de Madrid, por donde se ve tambien quanto tenia que reformar. La republica [dice] de la plaza mayor es dignisima de qualquier encarecimiento: mas por ganar está su gente, que la de Argel... no se puede imaginar quan á su salvo doblan los regatones su dinero dos ó tres veces, supuesto que no hay dinero que tan á cachetes se ofrezca, como el de portes de cartas y cosas comestibles.... contra estos no aprovechan posturas, ni diligencias de fieles.... ellos son los domesticos cosarios de la republica, los que chupan poco á poco su sangre, robando con seguridad en el peso falto, en la mala medida.... Pondera la deseortesia y desvergüenza de las placeras, cuyo trage eran sayas verdes con manga justa, y sombreros de ala y copa grandes. No omite los fraudes de adulterar los bastimentos, echando agua en el vino, en el aceyte polvos de garbanzos, 6 pan azafranado, guijas en las legumbres &c. ni calla que los cocineros de los embaxadores y señores, los pasteleros y bodegoneros [ahora añadiria los fonderos] despojaban la plaza y puestos publicos de aves, terneras y pescados frescos para vender lo sobrante á sus conocidos por doblado precio. No halla otro remedio paraque los hurtos sean menos, que aumentar el numero de ministros que zelen, y la vigilancia de los Regidores, de quienes requiere que no traten en aceyte, vino, cebada, ni trigo para aumentar su hacienda con la ganancia, y que ya que son oficios

timacion, bondad y fama; y el que lo aguase, ó le mudase el nombre, perdiese la vida por ello: moderó el precio de todo calzado, principalmente el de los zapatos, por parecerle que corria con exôrbitancia : puso tasa en los salarios de los criados, que caminaban á rienda suelta por el camino del interese : puso gravisimas penas á los que canta-

vendibles, deberian solo ser admitidos hombres benemeritos, temerosos de Dios, de buena sangre, de zelo cristiano, piadosos, prevenidos, sagaces, no sugetillos valadies &c. fol. 276. En Turquia observan los vendedores [sinembargo de profesar el Alcoran] mucha fidelidad en el peso, precio y calidad de los comestibles por el rigor, con que son castigados los transgresores, gobernandose el Gran Señor por el seguro y necesario arancel de Quinto Horacio:

Que por el temor del palo Dexa de pecar el malo.

r Con exôrbitancia. Esta exôrbitancia disculpaban algunos con el precio subido del pan, de los demas comestibles, y de los alquileres de las casas; pero un autor economico-politico que escribia entonces, dice que no era esta la causa; pues valiendo [añade] años atras en Segovia el trigo á peso de oro, y las casas por el cielo, y asimismo en otras ciudades, valia un par de zapatos tres reales de dos suelas, y en la Corte quatro; y ahora [en tiempo de Cervantes] piden siete reales, y descaradamente no quieren menos que seis y medio, y por unas chinelas ocho, que pone espanto pensar en qué ha de parar esto. [Biblioteca Real: est. E. cod. 156. fol. 64.]

2 Del interese. Desde entonces sinembargo han ido creciendo los salarios: y las criadas especialmente, valídas de que en desacomodandose las recogian por su dinero los que llamaban padres y madres de mozas de servicio, eran aun peores, y pedian mas gullorias, que ahora. Preguntan [dice en su Amparo de Pobres el doctor Cristobal Perez de Herrera, protomedico de Felipe III. coetaneo de Cersen cantares lascivos y descompuestos ni de noche, ni de dia: ordenó que ningun ciego cantase milagro en coplas, si no truxese testimonio autentico de ser verdadero, por parecerle que los mas, que los ciegos cantan, son fingidos en perjuicio de los verdaderos: hizo y creó un alguacil de pobres, no paraque los persiguiese, sino paraque los exâminase si lo eran, porque á la sombra de la manquedad fingida y de la llaga falsa andan los brazos ladrones y la salud borracha. En resolucion

vantes, gran promovedor de los albergues ú hospicios, y del hospital General de esta Corte] si hay en la casa niños pequeños... si hay escaleras y pozo, y si es hondo, y si lavan y masan en casa, y si tienen platos de peltre que limpiar... piden un dia feriado en la semana para acudir á sus libertades... se informan si hay señora, porque haya menos

que las guarden, manden y ocupen: fol. 69. b.

I En perjuicio de los verdaderos. Antes que Sancho notase este desorden, representó el referido Herrera su remedio á Felipe II. Parece ser necesario [dice en el fol. 16. v 17. ] se remedie y ataje la manera de sacar dineros de unos ciegos [y otros que lo fingen por ventura] que se ponen en las plazas y calles principales de los Lugares grandes destos reynos á cantar con guitarras y otros instrumentos coplas impresas y venderlas de sucesos apocrifos, sin ninguna autoridad, y aun algunas veces escandalosos.... cumpliendo las prematicas de V. M. los impresores, que sin licencia expresa y exâmen del Ordinario imprimieren cosas destas, y mandar que no se consienta se pasen de otros reynos á este, ni se vendan en él.... y tambien se podra remediar la manera de pedir y sacar dineros de los que tañen con chinfonias y otros instrumentos, y hacen mil invenciones con unos perrillos que saltan por arcos.... con que se desacredita y desautoriza la limosna.

2 La salud borracha. Confirma esta necesidad de distinguir los pobres verdaderos de los supuestos el mismo doctor Herrera en el mencionado Amparo de Pobres, donde

él ordenó cosas tan buenas, que hasta hoy se guardan en aquel Lugar, y se nombran: LAS CONSTITUCIONES DEL GRAN GOBERNADOR SANCHO PANZA <sup>1</sup>.

refiere muchos exemplares, que vio en la Corte y en otros lugares de España, de pobres mancos y tullidos fingidos: de pobres, que llenos de vicios vivian como gentiles, sin confesarse, ni comulgar, ni oir misa: de otros, que se hacian llagas postizas, y comian cosas dañosas á la salud para ponerse descoloridos: de otros, que á sus hijos de tierna edad les torcian los pies ó las manos, ó se las cortaban, 6 los cegaban, pasandoles por junto á los ojos un hierro ardiendo: de otros, que alquilaban niños agenos para pedir, dando un tanto por el alquiler. Y refiere especialmente el caso de un pobre, que se hizo el muerto en la calle de Atocha cerca del colegio de Loreto, donde estaba tendido. traspillado, deteniendo el aliento para fingir mejor: traenle una vela: ponensela en la mano para la agonia: traenle tambien una bula para absolverle por ella: pasa por alli el doctor Segovia: tomale el pulso [oyendo que los circunstantes gritaban: ya espiró, Dios le haya perdonado ] y se le halla muy igual y vigoroso: llega en esto un religioso de S. Juan de Dios, y conociendole le dio de cordonazos, diciendo: embustero, que tantas veces os habeis muerto! levantate; y él empezo á gritar, diciendo: no quiero levantarme: pero temiendo á la Justicia, huyó con otros compañeros, que andaban pidiendo limosna con unos platillos para enterrarle. Trata tambien largamente de las ficciones de los mendigos pordioseros D. Pedro Josef Ordoñez en el Monumento Triunfal de la piedad catolica erigido por la imperial ciudad de Zaragoza en la ereccion de su insigne hospital de nuestra Señora de la Misericordia.

I Sancho Panza. Por los tiempos en que este famoso y rustico legislador se ocupaba en hacer Constituciones para el buen gobierno de su Insula, se empleaban algunos autores politico-economicos en escribir varios avisos y documentos para el de esta villa de Madrid; y uno de los que daban, y aun ponderaban de muy importante, era el de vaciar ó desocupar la Corte de gente vagamunda y perdi-

#### CAPITULO LIL

DONDE SE CUENTA LA AVENTURA DE LA SEGUNDA DUEÑA DOLORIDA, O ANGUSTIADA, LLAMADA POR OTRO NOMBRE DOÑA RODRIGUEZ.

Cuenta Cide Hamete que estando ya Don Quixote sano de sus aruños, le parecio que la vida que en aquel castillo tenia era contra toda la or-

da, porque en ella mas que en otro pueblo, tanto por temores politicos de inobediencias, como por otros santos sines, convenia observar la ley de los Egipcios, que obligaba á los ciudadanos á matricularse ante los magistrados, manifestando la renta, ó exercicio de que vivian; y si mentian en esto, 6 averiguaban que se mantenian con artes y medios ilicitos, eran castigados con el ultimo suplicio. Regía esta misma ley en Atenas, para cuya observancia se nombraban ciertos zeladores 6 custodes que inquirian el modo de vivir de cada uno: si vivia prodigamente, y gastaba de suyo, permitianselo; si el gasto escedia á la renta, le amonestaban que se reformase; si no obedecia, le multaban; y si, no teniendo cosa propia sobre que Dios lloviese, continuaba vistiendo y comiendo pomposa y opiparamente, le entregaban por publico estafador en manos del oficial de la Justicia. [Asi Juan Nicolas en su Tratado De Synedrio Ægyptiorum: 6 Del Consejo Legislativo de los Egipcios: pag. 70. y sigg. De este vaciar 6 desocupar nuestra Corte de gente ociosa trató particularmente el cronista D. Bartolome Leonardo y Argensola en el Discurso que escribio por mandado de S. M. y del Consejo de Estado, y por donde se tiene noticia de que á principios del siglo XVII. habia ya en esta Corte juntas de caridad, y diputacion, pues dice: en la parroquia de San Martin de Madrid, repartida en cinco quarteles, se sabe en la junta de la Hermandad della cómo vive cada uno, y se han remediado graves inconvenientes por el orden que se guarda, durando

den de caballeria que profesaba, y asi determinó de pedir licencia á los Duques para partirse á Za-

el administrador un año, dos diputados de cada quartel un mes, otros dos para el servicio de enfermos una semana Habló tambien de estas materias Lope Deza, insigne escritor de agricultura, y hacendado labrador de Hortaleza, lugar cercano á esta villa, en su libro sobre las calidades que han de concurrir en un pueblo para establecer la Corte en él, y sobre que estas se hallaban en Madrid. Tampoco las olvidó un anonimo que, tratando de la despoblacion de los Lugares, ocasionada en parte de la multitud de gente ociosa que se recogia en la Corte, y con que se aumentaban los vicios y los gastos escesivos, dice: conviene expelerla con firme resolucion, porque de no hacerlo se sigue la carestia general de todas las cosas, y mas las de comer, que como son de acarreo vienen á los portes, y estos crecen con sola una causa, que es el gasto de la cebada, y esta falta por sustentarse gran multitud de caballos y mulas que se ocupan en los coches, que acarrean tantos vicios. Y escribiendo otro autor no solo de la superfluidad de la gente haragana, sino de que no se emplease en ciertos oficios la robusta y sana, dice: Aguadores solo se consientan los que la lievan en cabalgaduras, y no los que andan con cantaros; y estos aguadores sean ó coxos, ó mancos, ó defectuosos de algunos miembros, ó ya que pasen de 50 años, y lo mismo se haga con los esportilleros: pero hombres, que esten sanos de sus miembros, que vayan á cultivar la tierra, que tanta falta hay en Castilla de mozos para esto, que antes todos se vienen á la libertad de la Corte; y no haya mozos de sillas, ni lacayos que se alquilen. Este es un fragmento de otro tratado mas difuso, que escribio el mismo autor, intitulado: Advertencias para el remedio de muchos desordenes que hay en esta Corte que remediar, y paraque en los mantenimientos, como parte tan necesaria en ella, no haya dolo ni engaño, donde trata con efecto de los fraudes en los precios, pesos, medidas y calidad, y de procurar la abundancia de trigo, carnes, aves, pescados, fruta, vino, aceyte, carbon &c. [Todos estos papeles se hallan en la Real Biblioteca: est. FF. cod. 72. est. V. cod. 40. est. H. cod. 60. fol. 287. b. est. E. cod. 156. ]

ragoza, cuyas fiestas llegaban r cerca, adonde pensaba ganar el arnes, que en las tales fiestas se conquista. Y estando un dia á la mesa con los Duques, y comenzando á poner en obra su intencion y pedir la licencia, veis aqui á deshora entrar por la puerta de la gran sala dos mugeres, como despues parecio, cubiertas de luto de los pies á la cabeza, y la una dellas llegandose á Don Quixote, se le echó á los pies tendida de largo á largo, la boca cosida con los pies de Don Quixote, y daba unos gemidos tan tristes, tan profundos y tan dolorosos, que puso en confusion à todos los que la oian y miraban: y aunque los Duques pensaron que seria alguna burla que sus criados querian hacer á Don Quixote, todavia viendo con el ahinco que la muger suspiraba, gemia y lloraba, los tubo dudosos y suspensos, hasta que Don Quixote compasivo la levantó del suelo, y hizo que se descubriese y quitase el manto de sobre la faz llorosa. Ella lo hizo asi, y mostro ser lo que jamas se pudiera pensar, porque descubrio el rostro de Da Rodriguez, la dueña de casa: y la otra enlutada era su hija, la burlada del hijo del labrador rico. Admiraronse todos aquellos que la conocian, y mas los Duques que ninguno; que puesto que la tenian por boba y de buena pasta, no por tanto, que viniese á hacer locuras. Finalmente D? Rodriguez, volviendose á los señores les dixo: Vuesas Excelencias sean servidos de darme licencia que yo departa un poco con

I Llegaban. Asi tambien en la primera impresion. En algunas ediciones modernas se ha substituido sin necesidad. Estaban.

este caballero, porque asi conviene para salir con bien del negocio, en que me ha puesto el atrevimiento de un mal intencionado villano. El Duque dixo que él se la daba, y que departiese con el señor Don Quixote quanto le viniese en deseo. Ella enderezando la voz y el rostro á Don Quixote, dixo: dias ha, valeroso caballero, que os tengo dada cuenta de la sinrazon y alevosia, que un mal la-brador tiene fecha á mi muy querida y amada fija, que es esta desdichada que aqui está presente, y vos me habedes prometido de volver por ella, enderezandole el tuerto que le tienen fecho; y agora ha llegado á mi noticia que os queredes partir deste castillo en busca de las buenas venturas que Dios os depare: y asi querria que antes que os escurriesedes por esos caminos, desafiasedes á este rustico indomito, y le hiciesedes que se casase con mi hija, en cumplimiento de la palabra que le dio de ser su esposo antes y primero que yogase con ella: porque pensar que el Duque mi señor me ha de hacer justicia es pedir peras al olmo, por la ocasion que ya á vuesa merced en puridad tengo declarada. Y con esto nuestro Señor dé á vuesa merced mucha salud, y á nosotras no nos desampare. A cuyas razones respondio Don Quixote con mucha gravedad y prosopopeya: buena dueña, templad vuestras lagrimas, o por mejor decir, enxugadlas, y ahorrad de vuestros suspiros, que yo tomo á mi cargo el remedio de vuestra hija, á la qual le hubiera estado mejor no haber sido tan facil en creer promesas de enamorados, las quales por la mayor parte son ligeras de prometer, y muy pesadas de cumplir: y asi con licencia del Duque mi señor, yo me partire luego en busca dese desalmado mancebo, y le hallaré, y le desafiaré, y le mataré cada y quando que se escusare de cumplir la prometida palabra: que el principal asunto de mi profesion es perdonar á los humildes y castigar á los soberbios: quiero decir, acorrer á los miserables y destruir á los rigurosos. No es menester, respondio el Duque, que vuesa merced se, ponga en trabajo de buscar al rustico, de quien esta buena dueña se queja, ni es menester tampoco que vuesa merced me pida á mí licencia para desafiarle, que yo le doy por desafiado, y tomo á mi cargo de hacerle saber este desafio, y que le acete y venga á responder por sí á este mi castillo, donde á entrambos dare campo seguro, guardando todas las condiciones que en tales actos suelen y deben guardarse, guardando igualmente su justicia á cada uno, como estan obligados á guardarla todos aquellos Principes que dan campo franco á los que se combaten en los terminos de sus señorios. Pues con ese seguro y con buena licencia de Vuestra Grandeza, replicó Don Quixote, desde aqui digo que por esta vez renuncio mi hidalguia, y me allano y ajusto con la llaneza del dañador, y me hago igual con él, habilitandole para poder combatir conmigo; y asi, aunque ausente, le desafio y repto en razon de que hizo mal en defraudar á esta pobre, que fue doncella y ya por su culpa no lo es, y que le ha de cumplir la palabra que le dio de ser su legitimo esposo, ó morir en la demanda. Y luego descalzandose un guante, le arrojó en mitad de la sala, y el Duque le alzó, diciendo que, como ya habia dicho, él acetaba el tal

desafio en nombre de su vasallo, y señalaba el plazo de alli á seis dias, y el campo en la plaza de aquel castillo, y las armas las acostumbradas de los caballeros, lanza, y escudo, y arnes tranzado con todas las demas piezas, sin engaño, supercheria, ó supersticion alguna, exâminadas y vistas por los jueces del campo; pero ante todas cosas es menester que esta buena dueña y esta mala doncella pongan el derecho de su justicia en manos del señor Don Quixote, que de otra manera no se hara nada, ni llegará á debida execucion el tal desafio. Yo sí pongo, respondio la dueña: y yo tambien, añadio la hija, toda llorosa, y toda vergonzosa, y de mal talante. Tomado pues este apuntamiento, y habiendo imaginado el Duque lo que habia de hacer en el caso, las enlutadas se fueron, y ordenó la Duquesa que de alli adelante no las tratasen como á sus criadas, sino como á señoras aventureras, que venian á pedir justicia á su casa; y asi les dieron quarto aparte, y las sirvieron como á forasteras, no sin espanto de las demas criadas, que no sabian en qué habia de parar la sandez y desenvoltura de Da Rodriguez y de su malandante hija.

Estando en esto, para acabar de regocijar la fiesta y dar buen fin á la comida, veis aqui donde entró por la sala el page que llevó las cartas y presentes á Teresa Panza, muger del Gobernador Sancho Panza, de cuya llegada recibieron gran contento los Duques, deseosos de saber lo que le habia sucedido en su viage, y preguntandoselo, respondio el page que no lo podia decir tan en publico, ni con breves palabras, que sus Excelencias fuesen servidos de dexarlo para á solas, y que en-

tretanto se entretubiesen con aquellas cartas; y sacando dos cartas las puso en manos de la Duquesa: la una decia en el sobrescrito "Carta para mi
"señora la Duquesa tal, de no se donde": y la
otra "A mi marido Sancho Panza, Gobernador
"de la Insula Barataria, que Dios prospere mas
"años que á mí." No se le cocia el pan, como suele decirse, á la Duquesa hasta leer su carta, y
abriendola y leido para sí, y viendo que la podia
leer en voz alta, para que el Duque y los circunstantes la oyesen leyo desta manera.

### CARTA DE TERESA PANZA A LA DUQUESA.

"Mucho contento me dio, señora mia, la carta " que Vuesa Grandeza me escribio, que en ver-", dad que la tenia bien deseada. La sarta de cora-", les es muy buena, y el vestido de caza de mi ma-"rido no le va en zaga. De que Vuestra Señoria " haya hecho Gobernador á Sancho, mi consorte, ,, ha recebido mucho gusto todo este Lugar, pues-", to que no hay quien lo crea, principalmente el "Cura, y maese Nicolas el barbero, y Sanson Car-" rasco el bachiller; pero á mí no se me da nada, ,, que como ello sea así, como lo es, diga cada uno "lo que quisiere; aunque, si va á decir verdad, á ", no venir los corales y el vestido, tampoco yo lo " creyera, porque en este pueblo todos tienen á mi " marido por un porro, y que, sacado de gobernar " un hato de cabras, no pueden imaginar para qué " gobierno pueda ser bueno: Dios lo haga, y lo

,, encamine como ve que lo han menester sus hijos. , Yo, señora de mi alma, estoy determinada, con "licencia de vuesa merced, de meter este buen dia ,, en mi casa, yendome á la Corte á tenderme en , un coche, para quebrar los ojos á mil envidiosos " que ya tengo: y asi suplico á Vuestra Excelen-" cia mande á mi marido me envie algun dineri-", llo, y que sea algo que, porque en la Corte son " los gastos grandes, que el pan vale á real y la ", carne la libra á treinta maravedis, que es un jui-", cio; y si quisiere que no vaya, que me lo avise " con tiempo, porque me estan bullendo los pies ", por ponerme en camino, que me dicen mis ami-,, gas y mis vecinas, que si yo y mi hija andamos ", orondas y pomposas en la Corte, vendra á ser co-", nocido mi marido por mí mas que yo por él, sien-", do forzoso que pregunten muchos: quién son es-" tas señoras deste coche? y un criado mio respon-" der : la muger y la hija de Sancho Panza, Go-"bernador de la Insula Barataria; y desta manera ", sera conocido Sancho, y yo sere estimada, y á ", Roma por todo. Pesame, quanto pesarme puede, ", que este año no se han cogido bellotas en este ", pueblo, con todo eso envio a Vuestra Alteza ", ĥasta medio celemin, que una á una las fui yo á ", coger y á escoger al monte, y no las hallé mas ", mayores: yo quisiera que fueran como huevos ,, de avestruz.

"No se le olvide á Vuestra Pomposidad de es-"cribirme, que yo tendre cuidado de la respues-"ta, avisando de mi salud y de todo lo que hu-"biere qué avisar deste Lugar, donde quedo ro-"gando á nuestro Señor guarde á Vuestra Gran", deza, y á mí no olvide. Sancha mi hija, y mi ", hijo besan á vuesa merced las manos.

# LA QUE TIENE MAS DESEO DE VER A V. S. QUE DE ESCRIBIRLA

## SU CRIADA TERESA PANZA."

Grande fue el gusto que todos recibieron de oir la carta de Teresa Panza, principalmente los Duques: y la Duquesa pidio parecer á Don Quixote, si seria bien abrir la carta que venia para el Gobernador, que imaginaba debia de ser bonisima. Don Quixote dixo que él la abriria por darles gusto, y asi lo hizo, y vio que decia desta manera.

### CARTA DE TERESA PANZA A SANCHO PANZA SU MARIDO.

"Tu carta recibi, Sancho mio de mi alma, y yo "te prometo y juro, como catolica cristiana, que "no faltaron dos dedos para volverme loca de con"tento. Mira, hermano, quando yo llegué á oir "que eres Gobernador, me pense alli caer muerta "de puro gozo, que ya sabes tú que dicen que asi "mata la alegria subita, como el dolor grande. A "Sanchica tu hija se le fueron las aguas sin sentir—, lo de puro contento. El vestido que me enviaste "tenia delante, y los corales que me envió mi se—, ñora la Duquesa al cuello, y las cartas en las "manos, y el portador dellas alli presente, y con "todo eso creia y pensaba que era todo sueño lo "que veia y lo que tocaba; porque ¿quién podia T. II. P. II.

" pensar que un pastor de cabras habia de venir á " ser Gobernador de Insulas? Ya sabes tú, ami, go, que decia mi madre que era menester vivir " mucho para ver mucho: digolo, porque pienso " ver mas, si vivo mas, porque no pienso parar " hasta verte arrendador, ó alcabalero, que son " oficios que, aunque lleva el diablo á quien mal " los usa, enfin enfin siempre tienen y manejan di, neros. Mi señora la Duquesa te dira el deseo que " tengo de ir á la Corte: mirate en ello, y avisa, me de tu gusto, que yo procurare honrarte en " ella, andando en coche.

"El Cura, el Barbero, el Bachiller, y aun el "Sacristan no pueden creer que eres Gobernador, ,, y dicen que todo es embeleco, ó cosas de encan-, tamento, como son todas las de Don Quixote tu " amo; y dice Sanson que ha de ir á buscarte y á ,, sacarte el Gobierno de la cabeza, y á Don Qui-" xote la locura de los cascos: yo no hago sino ,, reirme, y mirar mi sarta, y dar traza del vestido ,, que tengo de hacer del tuyo á nuestra hija. Unas ,, bellotas envié á mi señora la Duquesa, yo qui-" siera que fueran de oro. Enviame tú algunas sar-"tas de perlas, si se usan en esa Insula. Las mue-,, vas deste Lugar son : que la Berrueca casó á su "hija con un pintor de mala mano, que llegó á " este pueblo à pintar lo que saliese : mandole el "Concejo pintar las armas de Su Magestad sobre " las puertas del Ayuntamiento, pidio dos duca-", dos, dieronselos adelantados, trabajó ocho dias, " alcabo de los quales no pintó nada, y dixo que "no acertaba á pintar tantas baratijas, volvio el " dinero, y con todo eso se casó á titulo de buen

, oficial: verdad es que ya ha dexado el pincel, y , tomado el azada , y va al campo como gentil hombre. El hijo de Pedro de Lobo se ha orde-" nado de grados y corona, con intencion de hacer-, se clerigo; supolo Minguilla, la nieta de Min-, go Silvato, y hale puesto demanda de que la tie-, ne dada palabra de casamiento; malas lenguas , quieren decir que ha estado encinta dél; pero él , lo niega á pies juntillas. Ogaño no hay aceytu-,, nas, ni se halla una gota de vinagre en todo es-" te pueblo. Por aqui pasó una compañía de solda-", dos, llevaronse de camino tres mozas deste pue-,, blo: no te quiero decir quien son, quiza volve-, ran, y no faltará quien las tome por mugeres ,, con sus tachas buenas, ó malas. Sanchica hace " puntas de randas, gana cada dia ocho maravedis "horros, que los va echando en una alcancia para ,, ayuda á su axuar; pero ahora que es hija de un Gobernador, tú le daras la dote, sinque ella lo , trabaje. La fuente de la plaza se secó. Un rayo , cayo en la picota: y alli me las den todas. Espe-, ro respuesta desta y la resolucion de mi ida á la 3, Corte. Y con esto Dios te me guarde mas años ", que á mí, ó tantos, porque no querria dexarte , sin mí en este mundo. Estavonos antogra nie con

# no dene de la funiten. Este dice Cide

Las cartas fueron solenizadas, reidas, estimadas y admiradas: y para acabar de echar el sello llegó el correo, el que traia la que Sancho enviaba á Don Quixote, que asimesmo se leyo publicamente, la qual puso en duda la sandez del Go-

bernador. Retirose la Duquesa para saber del page lo que le habia sucedido en el Lugar de Sancho, el qual se lo conto muy por estenso sin dexar circunstancia que no refiriese: diole las bellotas, y mas un queso, que Teresa le dio por ser muy bueno, que se aventajaba á los de Tronchon: recibiolo la Duquesa con grandisimo gusto, con el qual la dexarémos, por contar el fin que tubo el Gobierno del gran Sancho Panza, flor y espejo de todos los insulanos Gobernadores.

# dos, lies de camino tre movas elegte pusble: no tIIII OIUTITA O MARA Valve-

DEL FATIGADO FIN Y REMATE QUE TUBO EL GO-BIERNO DE SANCHO PANZA.

,, puntus de tabdas, gana cada dia ocho muraveda Pensar que en esta vida las cosas della han de durar siempre en un estado es pensar en lo escusado; antes parece que ella anda todo enredondo, digo alaredonda: la primavera sigue al verano, el verano al estio, el estio al otoño, y el otoño al invierno, y el invierno á la primavera; y asi torna á andarse el tiempo con esta rueda continua. Sola la vida humana corre á su fin ligera mas que el tiempo, sin esperar renovarse sino es en la otra, que no tiene terminos que la limiten. Esto dice Cide Hamete, filosofo mahometico: porque esto de entender la ligereza é instabilidad de la vida presente, y la duracion de la eterna que se espera, muchos sin lumbre de fe, sino con la luz natural, lo han entendido; pero aqui nuestro autor lo dice por la presteza, con que se acabó, se consumio, se deshizo, se fue como en sombra y humo el Gobierno

de Sancho. El qual estando la septima noche de los dias de su Gobierno en su cama, no harto de pan ni de vino, sino de juzgar y dar pareceres, y de hacer estatutos y pragmaticas, quando el sueño á despecho y pesar de la hambre le comenzaba á cerrar los parpados, oyo tan gran ruido de campanas y de voces, que no parecia sino que toda la Insula se hundia. Sentose en la cama, y estubo atento y escuchando, por ver si daba en la cuenta de lo que podia ser la causa de tan gran alboroto; pero no solo no lo supo, pero anadiendose al ruido de vozes y campanas el de infinitas trompetas y atambores, quedó mas confuso y lleno de temor y espanto, y levantandose en pie, se puso unas chinelas por la humedad del suelo, y sin ponerse sobreropa de levantar, ni cosa que se pareciese, salio á la puerta de su aposento á tiempo, quando vio venir por unos corredores mas de veinte personas con hachas encendidas en las manos, y con las espadas desenvaynadas, gritando todos á grandes voces: arma, arma, señor Gobernador, arma, que han entrado infinitos enemigos en la Insula, y somos perdidos, si vuestra industria y valor no nos socorre. Con este ruido, furia y alboroto llegaron donde Sancho estaba atonito y embelesado de lo que oia y veia, y quando llegaron á él, uno le dixo: armese luego Vuestra Señoria, si no quiere perderse, y que toda esta Insula se pierda. Qué me tengo de armar? respondio Sancho, ni qué sé yo de armas, y de socorros? estas cosas mejor sera dexarlas para mi amo Don Quixote, que en dos paletas las despachará, y pondra en cobro; que yo, pecador fui á Dios, no se me entiende nada